

Rut : 69.170.400-9  
 Dirección : J. M. CARRERA N° 460  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
 Fecha Envío OC. :  
 Estado : Guardada  
 Número Licitación : 3649-7-L121

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-84-SE21

<b>SEÑOR (ES)</b> : TALLER DE REPAR Y MANT DE MAQUINARIA AGRICOLA Y OT	<b>A Sr (a)</b> : JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO
<b>DIRECCIÓN</b> : Ercilla 600 Interior Quilleco Región del Biobío	<b>FONO</b> : (56)(43) 619023
<b>RUT</b> : 77.524.660-k	<b>FAX</b> : (56)(43) 619023

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : MANTENCION CAMIONETA PLACA HJYL-38		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> :	J. M. CARRERA N° 460	Quilleco Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :	J. M. CARRERA N° 460	Quilleco Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO</b> :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
<b>FORMA DE PAGO</b> :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
<b>CONTACTO OC</b> :	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1 Unidad no definida	REPARACION CAMIONETA PLACA HJYL-38, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, AIRE Y PETROLEO, REPARACION NEUMATICOS	REPARACION CAMIONETA PLACA HJYL-38, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, AIRE Y PETROLEO, REPARACION NEUMATICOS	198.000,00	0,00	0,00	198.000

<b>Neto</b>	\$	<b>198.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>198.000</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>37.620</b>
<b>Total</b>	\$	<b>235.620</b>

**Fuente Financiamiento:** 6-243

**Observaciones:**

SUMINISTRO MANTENCION Y REP VEHICULOS MUNICIPALES DESDE 3649-7-L121, MANTENCION CAMIONETA MUNICIPAL, PLACA HJYL-38, SOLICITADOS POR MOVILIZACION

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>